

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 11001 3103 022 2019 00069 00ok (carpeta 06)

Conforme a los memoriales allegados al correo electrónico el día 17 de marzo de 2021 (carpeta 06, pdf. 13 a 16), y dado que cumple los requisitos del artículo 76 del C.G.P., se ACEPTA la renuncia presentada por el apoderado de Seguros Del Estado S.A., el abogado SEBASTIÁN CAMILO MARIN BARBA.

NOTIFÍQUESE (2),

Firmado Por:

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
BOGOTÁ, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83abafc6a2cf6f9403223109dfe12d01a8e398673d0bf6a6ed6627790b716377

Documento generado en 19/05/2021 08:23:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**